



ATENCIÓN EDITORES

NO PROSPERAN IMPUTACIONES CONTRA FISCALES ESPECIALES INDEPENDIENTES

14 de diciembre de 2023

(SAN JUAN) - El Secretario del Departamento de Justicia, Lcdo. Domingo Emanuelli Hernández, concluyó que no procedía investigar el referido presentado por los licenciados José Andreu Fuentes, Ricardo Prieto García y Frank Torres Viada en contra de los Fiscales Especiales Independientes, Lcdo. Ramón Mendoza Rosario, Lcda. Zulma Fúster Troche y Lcda. Leticia Pabón Ortiz. Con ello, ha quedado demostrado que las imputaciones hechas por los representantes legales de la Representante Mariana Nogales Molinelli, la Sra. Rita Molinelli Freytes y Ocean Front Villas Corp., contra funcionarios del Departamento de Hacienda y los Fiscales, eran totalmente infundadas. La determinación del Secretario de Justicia fue notificada mediante comunicación fechada el 12 de diciembre de 2023.

En la comunicación, el Secretario de Justicia también expresó el resultado de la investigación realizada por la posible comisión de delito por parte del Lcdo. Ángel Marzán Santiago, perito de las imputadas. Lo anterior valida la corrección del referido hecho por los Fiscales Especiales Independientes en el cual, como funcionarios, solicitaban una investigación. Aclaremos que la investigación, hallazgos y conclusiones del Departamento de Justicia de Puerto Rico respecto al Lcdo. Marzán Santiago es responsabilidad absoluta de dicha agencia quien tiene jurisdicción exclusiva sobre el asunto.

Finalmente, coincidimos con el Secretario de Justicia en cuanto a que sus conclusiones no deben incidir en forma alguna en los méritos de las denuncias presentadas. Las determinaciones del Tribunal de Primera Instancia, en el proceso pendiente, deben estar basadas únicamente en la prueba presentada en sala para efectos del caso y conforme al quantum de prueba que se requiere en esta etapa.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno